Grupo	Departamento	MÓDULO	CURSO
M1R	HYT	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE	1º

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS ESENCIALES

Los objetivos y competencias esenciales del módulo profesional de Operaciones Básicas de Restaurante son:

1. Preparar material, equipos y mobiliario identificando sus usos y aplicaciones.
2. Recepcionar materias primas distinguiendo sus características organolépticas y aplicaciones.
3. Preparar y realizar inventarios de equipos, útiles y materiales.
4. Realizar las actividades de distribución de las zonas de trabajo, describiendo cada una de ellas.
5. Realizar el montaje de mesas relacionándolo con la distribución y organización del espacio y el tipo de servicio a desarrollar.
6. Realizar el montaje y servicio de desayunos en restaurante, adecuándolo a las características del servicio y del local.
7. Ejecutar operaciones de apoyo en el servicio de alimentos en sala, valorando sus implicaciones en la calidad del servicio.
8. Ejecutar operaciones de apoyo en el servicio de bebidas en sala, valorando sus implicaciones en la calidad del mismo.
9. Realizar las operaciones de la facturación y cobro de los servicios en restaurante.
10. Ejecutar las operaciones de post servicio y cierre de las áreas de sala, relacionándolas con las necesidades de reposición y adecuación al siguiente servicio.

CONTENIDOS ESENCIALES

1ª EVALUACION

UT 1: La restauración. Establecimientos y personal

UT 2: Descripción y distribución de las zonas de trabajo. Preparación de material, equipos, y mobiliario.

UT 3: Recepción y acopio de materias primas en el restaurante.

2ª EVALUACION

UT 4: Tipología de servicios. Realización del montaje de mesas.

UT 5: Operaciones de apoyo en el servicio de alimentos en sala.

3ª EVALUACION

UT 6: Operaciones de apoyo en el servicio de bebidas en sala.

UT 7: Los desayunos en el restaurante.

UT 8: Facturación y cobro.

UT 9: Operaciones de postservicio y cierre de las áreas de sala.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

A raíz de la declaración del Estado de Alarma por el Covid-19, se suspende la actividad lectiva presencial en los centros de educación y formación de Castilla y León desde el lunes 16 de marzo. Se finalizaron los contenidos de la segunda evaluación y se evaluaron con las notas recabadas a lo largo de ese segundo trimestre, sumando las actividades realizadas por los alumnos durante las dos semanas de formación y seguimiento on-line.

Siguiendo la **Instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y ordenación educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020** se realiza la correspondiente adaptación metodológica del módulo profesional de la siguiente manera:

1. Se establece una sesión formativa a la semana online, a través de la plataforma TEAMS.
2. Se envía un planning orientativo del desarrollo del módulo para facilitar el seguimiento de los alumnos.
3. Se seguirán utilizando las plataformas educativas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, donde enviar apuntes, trabajos, feedback permanente (Outlook, Aula Virtual y otras)
4. Se propondrán actividades de recuperación de las evaluaciones pendientes (primera y segunda).
5. Se realizarán clases teórico (TEAMS) y prácticas, de los contenidos del tercer trimestre.
6. Se realizará un proceso de consolidación de todos los contenidos del curso con el fin de, como indica la instrucción, afianzar los conocimientos básicos del módulo.

La valoración final del alumno tendrá en cuenta la situación excepcional del curso, así como las situaciones personales de cada uno de ellos. Se valorarán los resultados de las dos primeras evaluaciones (siempre que sean positivas) y se sumará siempre de manera positiva, los resultados de esta tercera evaluación (actividades completadas en tiempo y forma, implicación en el seguimiento, la participación activa en los diferentes canales establecidos y conexión clase virtual semanal). En el caso de que, el resultado de alguna de las evaluaciones anteriores hubieran sido negativas, se realizarán las recuperaciones pertinentes para que el alumno pueda adquirir todos los conocimientos necesarios para superar el curso.

Se realizará un informe individualizado al finalizar el curso de las competencias adquiridas y no adquiridas, así como, de las destrezas impartidas y las no impartidas (o realizadas online), y alcanzadas o no, con el fin de que se realice un plan de recuperación y refuerzo en 2º curso del Ciclo Formativo (curso 2020-2021).

ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nuevamente, siguiendo la Instrucción de 17 de abril, se adaptan los criterios de evaluación y calificación para el tercer trimestre y final del módulo profesional.

Para alumnos con las dos evaluaciones anteriores aprobadas:

- Actividades teórico prácticas realizadas de manera satisfactoria en contenido, tiempo y forma → 70%
- Implicación hacia el trabajo y seguimiento contínuo del módulo profesional → 15%
- Participación activa en los diferentes canales de formación y comunicación, tanto con la profesora como con sus compañeros → 15%

La valoración final será una media aritmética entre los tres trimestres, teniendo en cuenta que el tercero será siempre de forma positiva.

Para alumnos con alguna de las evaluaciones anteriores suspensas:

- Se realizará de manera obligatoria actividades, trabajos, pruebas… para poder recuperar así el trimestre. La no entrega, no superación o no adecuación de dichas actividades con los objetivos mínimos supondrá la valoración negativa del trimestre, no pudiendo así realizar una valoración positiva final del módulo, pasando el alumno a evaluarse en la siguiente convocatoria (septiembre).
- El resultado numérico de dichas evaluaciones será apto (5) o no apto (4, 3, 2, 1).

La valoración final será igual que la de sus compañeros, media aritmética entre los tres trimestres, teniendo en cuenta que el tercero será siempre de forma positiva.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua:

- Se enviará una hoja con todas las actividades a realizar de manera obligatoria, donde se indicará la fecha límite de entrega. Se publicará la prueba escrita y práctica a través de los canales oficiales.

Para todos los alumnos: las fechas de entrega de todas las actividades que se proponen, sesiones, tutorías, cuestionarios, test, etc., serán comunicadas a través del planning enviado por los medios citados anteriormente, y, en el caso de que hubiera algún cambio, se comunicará con tiempo suficiente para que el alumno pueda reajustar su calendario y horario.

Este es un RESUMEN de las adaptaciones a programaciones didácticas dirigido a los/as alumnos/as. Las programaciones completas están a disposición de los interesados para su consulta en la Jefatura de Estudios del Centro.